

GUÍA DOCENTE

MATEMATICAS EMPRESARIALES

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 02-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura pretende introducir al alumno en el razonamiento matemático aplicado a los análisis económicos. Para ello, se busca afianzar los conocimientos matemáticos del bachillerato y avanzar en nuevos conceptos, métodos y técnicas de análisis, profundizando en el rigor, razonamiento e intuición. Paralelamente se suministra la base necesaria para el desarrollo de otras disciplinas de manera que estas puedan, a su vez, abordar la modelización que caiga bajo su competencia. Resulta indispensable para un adecuado seguimiento de la materia disponer de conocimientos previos en álgebra elemental y cálculo matricial básico, nociones de geometría y representación gráfica de funciones, junto al manejo de las principales reglas de derivación en una variable. Queda bajo la responsabilidad del estudiante el repaso de dichos temas, en el caso de que fuera necesario, a fin de poder realizar un adecuado seguimiento de las clases.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
CI07. Capacidad para la resolución de problemas. CE10. Matemáticas CP04. Capacidad para utilizar herramientas de naturaleza cuantitativa en la toma de decisiones empresariales CP03. Capacidad para modelizar situaciones empresariales CP21.Capacidad para aplicar el lenguaje y lógica matemática/estadística en el planteamiento de un problema económico-empresarial
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- Álgebra Lineal	Tema 1. Espacio Vectorial	- Introducción. Vectores. Espacio Vectorial. Conceptos específicos de espacio vectorial. - Espacios vectoriales y matrices. - Subespacio Vectorial y Sistemas Homogéneos.
	Tema 2. Transformaciones Lineales. Procesos secuenciales lineales	- Transformaciones Lineales. Autovectores y autovalores. - Diagonalización de una matriz cuadrada. - Procesos Secuenciales Lineales. - Espacio Vectorial Euclídeo
	Tema 3. Formas Cuadráticas Reales	- Definición de Forma Cuadrática Real. - Clasificación de las formas cuadráticas. - Expresiones diagonales. Ley de Inercia. - Estudio del signo de una forma cuadrática.
II.- Cálculo diferencial e Integral	Tema 4. Continuidad y derivabilidad de funciones	- Introducción. Nociones topológicas. Límites y continuidad de funciones. - Derivadas en la función real de varias variables. - Matrices de derivadas parciales. - Aplicaciones económicas.
	Tema 5. Diferenciabilidad	- Introducción. Diferencial en un punto. - Condición suficiente de diferenciabilidad. Teorema de Schwartz. - Extremos relativos en varias variables libres.
	Tema 6. Integral Indefinida	- Integrales inmediatas. - Métodos de integración. - Aplicaciones económicas.
	Tema 7. Integral Definida	- Integral definida según Riemann. - Regla de Barrow. - Aplicaciones de la Integral de Riemann. - Integral Gamma.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Contenidos de los diferentes temas de la asignatura



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución continua de ejercicios en el aula
Tutorías académicas	Tutorías
Lecturas	Bibliografía recomendada
Realización de pruebas	Pruebas de la asignatura
Otras actividades	Seminarios, cursos, jornadas o conferencias

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	28
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	45
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de problemas
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura (Mirar apartado de evaluación)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Resolución de dudas individuales planteadas por el estudiante
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Lecciones magistrales
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Aprendizaje Basado en Problemas



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La **evaluación de la asignatura** será explicada por el docente en los primeros días de clase y se realizará de la siguiente manera:

Sistema de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Prueba A (Pa): Bloque de álgebra lineal. Consta de 2-3 ejercicios teórico-prácticos .	40%	Reevaluable. Podrá evaluarse en convocatoria extraordinaria.	4/10	Temas 1-3	Periodo lectivo
Prueba B (Pb): Bloque de cálculo diferencial e integral. Consta de 3-5 ejercicios teórico-prácticos .	60%	Reevaluable. Podrá evaluarse en convocatoria extraordinaria.	4/10	Temas 4-7	Fecha oficial de la convocatoria ordinaria

Evaluación Ordinaria.

Se supera la asignatura si las notas individuales en cada prueba son iguales o superiores a las siguientes notas mínimas: 4 sobre 10 en Prueba A y 4 sobre 10 en Prueba B. Además, la nota media global ponderada debe ser igual o superior a 5 sobre 10. La calificación final (sobre 10) será la nota media ponderada de las dos pruebas ($0,4 \cdot Pa + 0,6 \cdot Pb$) sólo si se han alcanzado las puntuaciones mínimas en cada una de las pruebas. Si no se ha alcanzado la puntuación mínima en alguna prueba, la nota obtenida en la asignatura será la menor entre nota "4" o el resultado de la nota ponderada, esto es, $\min\{4; 0,4 \cdot Pa + 0,6 \cdot Pb\}$. Para la convocatoria ordinaria, la prueba A será realizada en la fecha y en el aula notificadas por el profesor durante el periodo lectivo (aviso en Aula Virtual). Para la convocatoria ordinaria, la prueba B será realizada en la fecha y lugar oficial que determina la URJC.

Evaluación extraordinaria:

El estudiante debe reevaluar las pruebas en las que haya obtenido una calificación inferior a 5 en la "Evaluación Ordinaria", sólo se mantienen las notas de las pruebas obtenidas en "Evaluación Ordinaria" si son puntuadas con calificación 5 o superior. La calificación final (sobre 10) será la nota media ponderada de las dos pruebas ($0,4 \cdot Pa + 0,6 \cdot Pb$) sólo si se han alcanzado las puntuaciones mínimas en cada una de las pruebas (4 sobre 10 en Pa, 4 sobre 10 en Pb). Si no se ha alcanzado la puntuación mínima en alguna prueba, la nota obtenida en la asignatura será la menor entre nota "4" o el resultado de la nota ponderada, esto es, $\min\{4; 0,4 \cdot Pa + 0,6 \cdot Pb\}$. Por último, en el caso de presentarse en convocatoria extraordinaria a más de una prueba, si no se ha alcanzado la puntuación mínima requerida en alguna de ellas no será necesario que se le corrija el resto de pruebas. En esta situación la nota será la obtenida en la prueba corregida que no ha alcanzado la puntuación mínima requerida.

Evaluación adelantada:

En convocatoria adelantada se realizarán las dos pruebas mencionadas, serán presenciales en la fecha oficial que determina la URJC. La calificación final (sobre 10) será la nota media ponderada de las dos pruebas ($0,4 \cdot Pa + 0,6 \cdot Pb$) sólo si se han alcanzado las puntuaciones mínimas en cada una de las pruebas. Si no se ha alcanzado la puntuación mínima en alguna prueba, la nota obtenida en la asignatura será la menor entre nota "4" o el resultado de la nota ponderada, esto es, $\min\{4; 0,4 \cdot Pa + 0,6 \cdot Pb\}$. Por último, si no se ha alcanzado la puntuación mínima requerida en alguna de ellas no será necesario que se le corrija el resto de las pruebas.

NOTA IMPORTANTE:

Durante la realización de las pruebas queda prohibida la utilización de cualquier dispositivo electrónico, tecnológico o de comunicación que no haya sido expresamente autorizado por el profesorado responsable de la prueba. En particular, no se permite el uso ni la tenencia accesible de teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares, tabletas, ordenadores portátiles, calculadoras, dispositivos de almacenamiento, dispositivos de grabación, gafas inteligentes, sistemas de comunicación inalámbrica, aplicaciones de mensajería, herramientas de inteligencia artificial o cualquier otro medio tecnológico que pueda permitir la comunicación, consulta, almacenamiento, reproducción o generación de información durante las pruebas. Antes del



inicio de la prueba, el alumnado deberá apagar completamente dichos dispositivos y guardarlos en la mochila, bolso o cartera, que deberán permanecer cerrados y alejados del puesto de realización de la prueba. **No será suficiente mantener los dispositivos en silencio, en modo avión o bloqueados.** Si durante la prueba se detecta el uso, manipulación, consulta o disponibilidad indebida de dispositivos o medios tecnológicos no autorizados, el profesorado podrá retirar la prueba, hacer constar la incidencia y aplicar las consecuencias académicas previstas en la normativa de evaluación de la Universidad Rey Juan Carlos, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que pudieran derivarse conforme a la Normativa de Convivencia de la URJC.

Las fechas de dichos exámenes son OFICIALES y se conocen con suficiente antelación, por lo que una vez publicadas en la web como definitivas no se podrán adaptar ni cambiar para estudiantes concretos. El mismo criterio se sigue para las revisiones de los exámenes.

Para el correcto desarrollo de esta asignatura, es necesario que el alumno tenga adquiridos los conocimientos mínimos que se exigen en cursos anteriores de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, quedando bajo su responsabilidad, si así lo requiriese, el repasar los mismos con el fin de que pueda llevar un correcto seguimiento de las clases. Entre esos conocimientos mínimos se encuentran los referidos a matrices, determinantes, sistemas de ecuaciones lineales, derivadas de funciones de una variable y representación gráfica de funciones.

En los primeros días del curso el profesor detallará la metodología a seguir durante el curso, el horario de tutorías y aspectos más concretos relativos a la evaluación.

Para el desarrollo de las clases el profesor dictará las normas concretas sobre puntualidad, participación y cuantos aspectos considere necesario especificar. La permanencia del alumno en el aula está condicionada al cumplimiento de las mismas, así como a la normativa sobre conducta académica publicada en la web.

En caso de que el profesor considere que no se dan las condiciones mínimas para un normal desarrollo de la clase detendrá la actividad docente e informará al órgano correspondiente.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa. **Asignatura con posibilidad de dispensa: Si**

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad. Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Cámara, A.; Martín, M.; Medina, A. (2017). Métodos matemáticos para la economía y la empresa. Editorial OMPRESS.

Cámara, A. (2026). *Matemáticas aplicadas a la Economía y la Empresa*. ESIC Editorial.

Cámara, A.; Garrido, R.; Tolmos, P. (2002). Problemas Resueltos de Matemáticas para Economía y Empresa Editorial Paraninfo.

Calvo, M. y otros (2003). Problemas resueltos de Matemáticas aplicadas a la Economía y la Empresa Editorial Paraninfo

Bibliografía complementaria

Balbás, A.; Gil, J. y Gutiérrez, S. Análisis Matemático para la Economía I y II. Editorial Paraninfo

Alegre et al. Ejercicios resueltos de Matemáticas Empresariales I y II. Editorial Paraninfo

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALBERTO MELANE LAVADO
Correo electrónico	alberto.melane@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ÁLVARO ROMERO REMOS
Correo electrónico	alvaro.romero@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	CRISTINA CHAVARRÍA PÉREZ
Correo electrónico	cristina.chavarria@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	JAVIER MACÍAS HORAS
Correo electrónico	javier.macias@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Quintana, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
Correo electrónico	joseantonio.jimenez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JOSÉ LUIS BONNET JEREZ
Correo electrónico	jose.bonnet@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



Nombre y apellidos	JUAN JOSÉ RIENDA GÓMEZ
Correo electrónico	juanjose.rienda@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	LUIS JORGE HALL URREA
Correo electrónico	luis.hall.urrea@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ MARTÍN
Correo electrónico	maria.sanchez.martin@urjc.es



Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ROCÍO GUEDE CID
Correo electrónico	rocio.guede@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MIRIAM GONZÁLEZ DE RÁBAGO
Correo electrónico	miriam.gonzalez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor Sustituto
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	PEDRO CARVAJAL MOLINA
Correo electrónico	pedro.carvajal@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Titular Escuela Universitaria
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	PIEDAD TOLMOS RODRÍGUEZ-PIÑERO
Correo electrónico	piedad.tolmos@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6



Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	ROGELIO LÓPEZ ESCUDERO
Correo electrónico	rogelio.lopez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

